

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

15 *NOTIFICACIÓN de 1 de julio de 2011, de expediente administrativo por supuesta infracción de normativa turística.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de sus destinatarios de actuaciones formuladas por esta Dirección General de Turismo en expedientes administrativos en tramitación, por supuestas infracciones administrativas observadas en relación con la normativa turística, por la presente se pone en conocimiento de los interesados, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal.

Requerido. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Objeto de requerimiento

Juan Carlos González Carrizal, como titular de bar Tívoli. — Porto Colón, 12, local 6, 28924 Alcorcón (Madrid). — NS-171.0/11. — Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Los plazos arriba indicados contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen convenientes en el Área de Inspección de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, plaza de la Independencia, número 6, Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de ese servicio.

Madrid, a 1 de julio de 2011.—El Jefe de Área de Inspección, Francisco Sánchez González.

(03/26.980/11)